

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 17

SERIE: 1982-83

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO FISCAL 1982-83, POR LA CANTIDAD DE \$103,834.72 SEGUN REVISION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 1981-82, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE PARTIDAS DE GASTOS, CREAR NUEVAS PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Los libros del Municipio y los Estados Financieros de la Liquidación Presupuestaria Año Fiscal 1981-82 revisados por la Administración de Servicios Municipales reflejan que el Municipio de Aguas Buenas cerró el año fiscal al 30 de junio de 1982 con un superavit por la cantidad de \$103,834.72 en el Fondo Subsidio Municipal.

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año fiscal 1982-83, se crearon las siguientes partidas:

2202 F.S. - Gastos Rep. & Rel. Pcas.
2203 F.S. - Gastos Leg. Prof. & Técnicos
3011 F.S. - Aprt. Mcpl. S.S.F.
3019 F.S. - Rep. & Cons. Veh. Motor
3020 F.S. - Comb. & Lub. Veh. Motor
3023 F.S. - Compra Gomas & Tubos
3304 F.S. - Comb. & Lub. Equipo Pesado
3305 F.S. - Rep. & Cons. Equipo Pesado
3307 F.S. - Mant. & Cons. Caminos
3308 F.S. - Jornal Pers. Irregular
4202 F.S. - Jornal Pers. Irregular
4805 F.S. - Aprt. Mcpl. S. S. F.
4818 F.S. - Personal Irregular
4904 F.S. - Reparación Vivienda
5702 F.S. - Compra Efectos Deportivos
5704 F.S. - Competencias Deportivas
5902 F.S. - Empleo Verano

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta el presupuesto de fondo subsidio municipal año fiscal 1982-83, según fue aprobado el 21 de mayo de 1982, por la cantidad de \$103,834.72 como se indica a continuación:

SECCION DE EGRESOS

PARTIDAS YA CREADAS:

GRUPO 220 - ADMINISTRACION ALCALDE

2202 F.S. - Gastos Rep. & Rel. Pcas.	\$ 551.82	
2203 F.S. - Gastos Leg. Prof. & Tec. ...	2,400.00	\$2,951.82

GRUPO 300 - ADM. GASTOS GENERALES

3011 F.S. - Aprt. Mcpl. S. S. F.	1,438.52	
3019 F.S. - Rep. & Cons. Veh. Mot.	4,000.00	
3020 F.S. - Comb. & Lub. Veh. Mot.	8,000.00	
3023 F.S. - Compra Gomas & Tubos	16,500.00	\$29,938.52

GRUPO 330 - VIAS PCAS. CALLE & PLAZA

3304 F.S. - Comb. & Lub. Eq. Pesado	8,000.00	
3305 F.S. - Rep. & Cons. Eq. Pesado	4,000.00	
3307 F.S. - Mant. & Cons. Caminos	15,000.00	
3308 F.S. - Jorn. Pers. Irregular	6,132.46	\$33,132.46

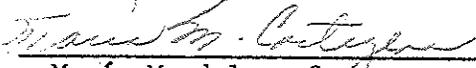
ORDENANZA NUM. 17

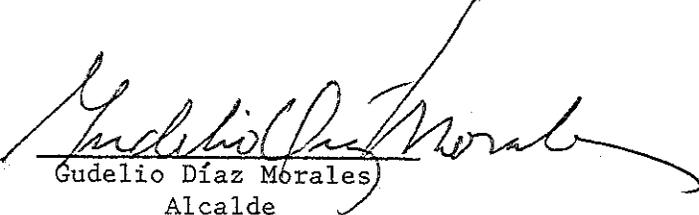
SERIE: 1982-83

GRUPO 420 - SANEAMIENTO			
4902 F.S. - Jorn. Pers. Irreg.\$	8,600.32	<u>\$8,600.32</u>	
GRUPO 480 - BENEFICIENCIA			
4805 F.S. - Aprt. Mcpl. S. S. F.	846.08		
4818 F.S. - Personal Irregular \$	<u>12,627.95</u>	<u>13,474.03</u>	
GRUPO 490 - SOCORRO A POBRES			
4904 F.S. - Reparación Vivienda\$	<u>3,000.00</u>	<u>3,000.00</u>	
GRUPO 570 - DEPORTE			
5702 F.S. - Compra Efectos Deportivos\$	500.00		
5704 F.S. - Competencias Deportivas ..	<u>500.00</u>	<u>\$1,000.00</u>	
GRUPO 590 - MEDIOS AUX. ENSEÑANZA			
5902 F.S. - Empleo de Verano\$	<u>5,000.00</u>	<u>\$5,000.00</u>	
NUEVA CREACION:			
GRUPO 570 - DEPORTES			
5707 F.S. - Personal Irregular\$	<u>6,737.57</u>	<u>\$6,737.57</u>	
Total			\$103,834.72

- SECCION 2da. : Por la presente se autoriza al Auditor Municipal para que registre en los libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra. : Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- APROBADA : El día 21 de abril de 1983.


Juan José Félix, Vice Presidente
Asamblea Municipal
En Funciones de Presidente


María Magdalena Cartagena
Secretaría Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 17, Serie 1982-83, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix

Hon. Rafael Del Valle

Hon. Carlos M. Ramírez

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. José Ramón Nieves Cruz

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Ausente:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde hoy día 21 de abril de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 21 de abril de 1983.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO